



Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE AUTOBAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE:

EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en el artículo Cuarto de la Bases de para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo de un Auxiliar Administrativo, junto a la solicitud, manifestación de méritos susceptibles de ser valorados para la cobertura de una plaza de auxiliar administrativo para los servicios sociales, procediendo con lo señalado a la autobaremación de los méritos.

Por todo ello, **DECLARA:**

Bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobaremación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS COMPUTABLES:

a) Méritos profesionales:

Por cada mes de trabajo en puestos de **idéntica** categoría profesional y relacionados con el puesto a cubrir en la Administración Pública, empresas públicas o privadas: 0,25 puntos.

A los efectos de puntuación:

- Las fracciones de tiempo de servicios prestados inferiores a los treinta días **no se computarán.**
- Los servicios prestados a tiempo parcial se valorarán **proporcionalmente** respecto a la jornada de trabajo a tiempo completo, siempre y cuando se acredite como mínimo el equivalente a un mes a jornada completa.
- No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.





Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

N.º Doc.	A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PREVIA COMPROBACIÓN DEL TRIBUNAL	
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA	N.º DE MESES COMPLETOS DE SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORACIÓN (si procede)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

b) Méritos formativos (puntuación máxima 5 puntos):

Siempre que se encuentren **relacionados** con las plazas objeto de convocatoria y hayan sido organizados bien por una Administración Pública u Organismos de ella dependientes, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública u Organizaciones Sindicales, se puntuarán conforme al siguiente baremo:

- De 20 Horas a 50 horas: 0,15 puntos.
- De 51 horas a 100 horas: 0,30 puntos.
- De 101 horas en adelante: 0,60 puntos.

Los cursos, jornadas, congresos y seminarios en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la **puntuación mínima** a que se refiere la anterior escala.





Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

N.º Doc.	A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE			A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN	
	DENOMINACIÓN DEL CURSO, JORNADA, SEMINARIO O CONGRESO DE FORMACIÓN	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA/IMPARTE	N.º DE HORAS	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORACIÓN (si procede)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

TOTAL VALORACIÓN MÉRITOS FORMATIVOS	
--	--





Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

	a) MERITOS PROFESIONAL	b) MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN	OBSERV.
TOTAL PUNTUACIÓN				

En caso de necesitar más filas en algún apartado, se adicionarán las hojas que sean necesarias.

En ESPERA, A _____ DE _____ DEL 2023

FIRMADO:

